

# Apunta a autoridades

# Enel informa a clientes impedimento para devolver sobrecobros de la luz

Durante las últimas horas Enel ha comenzado a enviar correos a sus clientes. En ellos, la firma explica por qué no ha comenzado el proceso de devolución por cobros en exceso en los años 2024 y 2025.

“El decreto que contempla la actualización de las tarifas aún no es emitido y por ende no es posible su aplicación”, dice un correo que Enel envió este viernes.

La empresa además detalla que una vez que comience la devolución, los clientes podrán ver una glosa con los valores correspondientes asociado al consumo del mes. La devolución comienza solo cuando existe un decreto tarifario vigente, y ese decreto lo

elabora la Comisión Nacional de Energía (CNE), pero lo dicta el Ministerio de Energía.

Cabe destacar que la devolución será en dinero, pero no mediante un pago directo, sino como descuentos mensuales en las boletas eléctricas.

